



REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

N° 088-2017-GRA/CR

Ayacucho, 29 de agosto de 2017

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Reforma Constitucional y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; en Sesión Ordinaria de Consejo Regional, aprobó el siguiente Acuerdo Regional;

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP, dio inicio a su formación el 02 de setiembre del año de 1983, a iniciativa de varias mujeres valientes, ante todas Angélica Mendoza de Ascarza, Teodosia Cuya Layme y Antonia Zaga Huaña, mientras recrudecía la violencia y el miedo. Las pioneras contaron con el respaldo de la Alcaldesa de Huamanga Leonor Zamora y el apoyo jurídico y espiritual del joven abogado Zósimo Roca. ANFASEP fue creciendo a medida que se producían nuevas desapariciones; desde entonces vienen emprendiendo una lucha incansable y persistente para defender los derechos humanos y lograr el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación - CVR.

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- EXPRESAR HOMENAJE EN MEMORIA, a la señora **ANGELICA MENDOZA DE ASCARZA Q.E.P.D** fundadora de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP, en mérito a la labor desarrollada por la verdad, justicia y reparación en Ayacucho y en el Perú.

Artículo Segundo.- EXPRESAR las condolencias a los familiares y a todos los integrantes de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP por la pérdida irreparable de la señora **ANGELICA MENDOZA DE ASCARZA**.

Artículo Tercero.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO a la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú – ANFASEP, en Homenaje a los 34 años de la inquebrantable búsqueda de la verdad y justicia.

Artículo Cuarto.- Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional a los representantes del **ANFASEP**, a efectos de hacer extensivo el presente homenaje a los integrantes de la Asociación.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Salcedo
CR Nilton Salcedo Quispe
PRESIDENTE